EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación de la señora **CARMEN YANETH CAICEDO PALACIOS** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 35.891.821** de **QUIBDO** , así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "**Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.**".
Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, en Quibdó, el día 25 de enero del 2021

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional Chocó

MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN
Coordinadora de Formacion Profesional

Elaboró: Mara Suanir Martinez Mena; Oficinista Formacion Profesional